



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD SAN RAFAEL

ORD INT Nº : 17.
ANT. : No Hay
MAT. : Llamado a Concurso

San Rafael, 01 de Febrero de 2023.

DE: PAULA BRAVO RUIZ
JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

A: SRA. CLAUDIA DÍAZ BRAVO
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

Me es grato saludar cordialmente y por medio del presente solicitar a usted publicar en pagina web del municipio llamado a concurso de Apoyo Familiar Integral Programa Familias Seguridades y Oportunidades.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



PAULA BRAVO RUIZ
JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL

PBR/pbr.
Distribución:
- La indicada.
- Cc. Dideco.



OFICIO: N° MAU-00044

ANT : ORD.N°47

**MAT : SOLICITUD DE CONCURSO
PARA APOYO FAMILIAR
INTEGRAL FOSIS**

TALCA, 31/01/2023

**DE : PATRICIO URIBE IBAÑEZ
DIRECTOR
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL**

**A : SRA. CLAUDIA DÍAZ BRAVO
ALCALDESA
I.MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL**

Estimada alcaldesa,

Junto con saludar muy cordialmente y por medio del presente, en el marco de la ejecución del Programa de Acompañamiento Integral, Seguridades y Oportunidades, del Fondo de Solidaridad e Inversión Social 2022, en la comuna de San Rafael, comunico a usted que de acuerdo con lo indicado por usted en Ord. N°47, para informar la renuncia de la profesional Sra. Yasna Yoliver Aravena Herrera al cargo de Apoyo Familiar Integral, correspondientes a 2 medias jornadas con cargo presupuestario a los Convenios FOSIS. Se solicita la realización de un concurso público y envío del borrador de las bases a la brevedad, de modo que podamos cubrir las vacantes desde el 01 de marzo del 2023.

Sin otro particular, dejo para su consideración y fines.

Agradeciendo la atención, le saluda atentamente,

**Enrique Patricio
Uribe Ibañez**

**PATRICIO URIBE IBAÑEZ
DIRECTOR**

FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

Firmado digitalmente por

Enrique Patricio Uribe
Ibañez

Fecha: 2023.01.31

17:11:53 -03'00'

PUI,ISM,ffr

Distribución:

- Alcaldesa I.Municipalidad de San Rafael
- JUIF Unidad de Intervención Familiar
- Archivo Programa Familias SSYOO

-
- Experiencia en intervención con familias vulnerables
 - Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
 - Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.

- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de Género.

c. **Competencias:** Se requiere a un/a profesional que presente las siguientes competencias:

- Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- Interés y compromiso con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza, vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- Habilidades para el trabajo en equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situaciones de pobreza.
- Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas del programa.
- SE REQUIERE EXPERIENCIA LABORAL EN INTERVENCIÓN CON FAMILIAS VULNERABLES.

II.- DURACIÓN

- El/la profesional se desempeñará en el cargo por 10 meses en primera instancia. Posterior a los 10 meses queda sujeto a renovación.

III. NOMBRE DEL CARGO, CALIDAD CONTRACTUAL, DURACION DEL CONTRATO:

- La postulación está dirigida a contratar:

Una vacante, del cargo Apoyo Familiar Integral del Programa Familias Seguridades y Oportunidades, en calidad de prestadores de servicios por jornadas de 44 horas, con contrato a honorarios desde el 01 de marzo del año 2023 al 31 de diciembre de 2023.

IV. FUNCIONES A CONTRATAR:

- El/la Apoyo Familiar Integral deberá implementar las modalidades de Acompañamiento Familiar Integral. En conformidad con lo que indica la Norma Técnica vigente y en conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema de Protección y Promoción Social Seguridades y Oportunidades.
- Implementar el Programa de Acompañamiento Familiar Integral, según los convenios celebrados entre el Ejecutor y el FOSIS, en el domicilio, los barrios y localidades, donde habitan las familias o de forma remota, propiciando la participación equitativa de hombres y mujeres en las sesiones individuales, familiares, grupales y sociocomunitarias (en el caso de ser autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia), gestionando la dimensión sociocomunitaria, de conformidad a lo señalado por el Reglamento de la Ley 20.595, sobre el Subsistema Seguridades y Oportunidades y la “Norma Técnica Programa Familias - Seguridades y Oportunidades” vigente.
- Además, deberá mantener estrictamente el orden de asignación de las familias que han sido derivadas por el/la Jefe/a de la Unidad de Intervención Familiar y seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS.
- Realizar el acompañamiento psicosocial y sociolaboral de las familias asignadas, usando los instrumentos y metodologías diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

- Las tareas de acompañamiento psicosocial y sociolaboral deben ser desarrolladas procurando adaptarse a los horarios disponibles de las familias para la realización de las actividades señaladas en la Metodología; contando con un horario flexible.
- Seguir las orientaciones conceptuales, metodológicas y operativas puestas a disposición por el FOSIS como entidad encargada de la Asistencia Técnica del programa.
- Realizar el registro de la información emanada de la intervención en las carpetas y en el/los sistemas/s de registro provistos por el Ministerio.
- La naturaleza del rol para el cargo implica la realización de trabajo en terreno, acompañamiento remoto si FOSIS autoriza, como consecuencia de estado de alerta sanitaria, lo cual constituye realizar el acompañamiento en modalidad mixta o presencial.
- Trabajar con cada familia según las orientaciones metodológicas un diagnóstico, plan de intervención, profundización diagnóstica, planes de desarrollo familiar y laboral, cierre de la intervención.
- Trabajar con la red local y gestionar en conjunto con la familia, activar recursos de la oferta programática que apoyen el bienestar familiar, como también acompañar psicosocialmente al grupo familiar.

4.- ETAPA DE ENTREVISTA	17 DE FEBRERO DE 2023
5.- PROCESO DE CIERRE DEL CONCURSO	20 DE FEBRERO DE 2023
6.- COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS	21 DE FEBRERO DE 2023

IX.PUBLICACIÓN

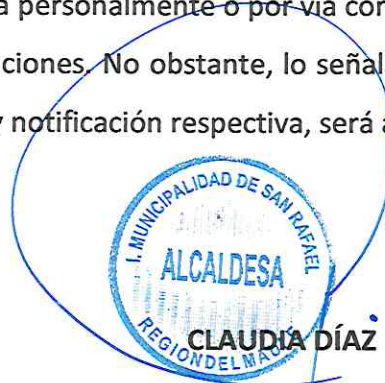
Los antecedentes serán publicados en la página web municipal www.munisanrafael.cl, desde el día 06/02/2023, hasta el día 10/02/2023.

X. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas deben realizarse vía correo electrónico a la coordinadora del Programa Familias, la Sra. PAULA BRAVO RUIZ al correo socialsanrafael@munisanrafael.cl

XI.COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:

Una vez realizadas las etapas técnicas, la autoridad comunal procederá seleccionar los/as profesionales del listado de preselección o terna indicada en acta por la comisión evaluadora. Dicha resolución será notificada personalmente o por vía correo electrónico, respecto de la oportunidad en que debe asumir sus funciones. No obstante, lo señalado anteriormente, se deja establecido que la resolución del concurso y notificación respectiva, será a más tardar el día 20 de Febrero de 2023.



CLAUDIA DÍAZ BRAVO
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL